



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de julio de 1990.-

Acéptase -con efectos a partir del 29 de mayo de 1990- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal de 4a. (personal de servicio) de la Subsecretaría de Administración señor Víctor Manuel Escobar en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos comunique el beneficio jubilatorio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (11)